



Amalia Pulido

Elecciones entre criptomonedas y deepfakes

En los últimos años, entre los acontecimientos que hemos presenciado, hay una verdad incómoda a la que los países democráticos nos enfrentamos con más frecuencia: garantizar elecciones periódicas no basta para sostener la legitimidad del poder público y sus instituciones.

La integridad electoral se ha convertido en un campo de batalla complejo, atravesado por amenazas para las que marcos normativos preexistentes resultan insuficientes. Desde la manipulación informativa con inteligencia artificial hasta la injerencia extranjera indebida en procesos internos, la organización comicial enfrenta riesgos que exigen respuestas institucionales más sofisticadas.

En este contexto, México no es el único país con reformas electorales en puerta. La Strong and Free Elections Act, presentada el 26 de marzo en Canadá, es un caso relevante. Más que una actualización técnica al marco legal existente, se trata de una redefinición al alcance de la protección democrática en un entorno marcado por la digitalización y la interdependencia aceleradas.

Uno de los elementos más significativos de esta iniciativa es su respuesta a la creciente preocupación por el uso de tecnologías emergentes para manipular la opinión pública, en particular las *deepfakes*. Este debate, que también hemos visto en México, se mueve entre la regulación y la censura, por lo que, aunque la respuesta canadiense apunta a sancionar estas prácticas cuando buscan engañar al electorado, también procura preservar espacios legítimos de expresión como la sátira.

Otro eje clave de la reforma es la transparencia en el financiamiento político. En un entorno donde los flujos económicos pueden atravesar fronteras con facilidad y adoptar formas difíciles de rastrear, fortalecer los mecanismos de control es indispensable. Respondiendo a la necesidad de evitar que la competencia política sea distorsionada por recursos de origen indebido o extranjero, la iniciativa pone sobre la mesa la prohibición de donaciones mediante, por ejemplo, criptomonedas. En democracias donde el financiamiento privado es un componente importante, poder ras-

trear los orígenes del dinero contribuye a proteger la integridad de la competencia democrática. Además, reconoce que estas intromisiones no se limitan a los plazos de los calendarios electorales.

No menos importante es el énfasis en la protección de los datos personales. En una era donde la información se ha convertido en un recurso estratégico –e inevitablemente bajo la sombra de Cambridge Analytica–, el manejo de grandes volúmenes de datos personales no puede ser invisibilizado. Establecer obligaciones claras sobre su resguardo y uso, además de proteger derechos individuales, ayuda a evitar abusos que podrían erosionar la confianza pública en las instituciones.

Finalmente, el endurecimiento de los mecanismos de sanción y supervisión revela una apuesta por dotar de eficacia real al marco normativo. Las leyes electorales, más que definir conductas prohibidas, deben asegurar que su incumplimiento tenga consecuencias tangibles. De lo contrario, el costo de violar las reglas puede ser menor que el beneficio potencial de incumplirlas.

Para México, estas transformaciones deben invitar a una reflexión amplia. Nuestro país ha construido un entramado institucional robusto en materia electoral, pero los desafíos actuales –mutables y dinámicos– exigen actualizarlas herramientas para que nuestra democracia preserve la integridad y la confianza como ejes rectores. La experiencia canadiense sugiere que la defensa de la democracia exige una visión integral que articule dimensiones legales, tecnológicas y políticas.

En última instancia, se trata de reconocer que la confianza en las elecciones se garantiza con la previsión institucional, misma que debe estar a la altura de cada nueva amenaza.

X: @pulido_amalia

Facebook: amalia.pulido.12